



REGISTRO CIVIL BIS ZARAGOZA
Avda. Ranillas, 89-97. Zaragoza
Zaragoza
Teléfono: 976 69 63 64
Email.:
jurasregistrocivilzaragoza@justicia.aragon.es

Gemma Lidia Andrés Carramiñana, letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Zaragoza, en PAC del Registro Civil Bis de Zaragoza, como medida de apoyo para reforzar el Registro Civil Exclusivo núm. 1 de Zaragoza, INFORMA:

1.- Que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de julio de 2020 acordó como medida de apoyo para reforzar el Registro Civil Exclusivo núm. 1 de Zaragoza, aprobar una comisión de servicio sin relevación de funciones a la Magistrada María Victoria López Asín, por un periodo comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

La medida de refuerzo, concebida para la tramitación de expedientes de matrimonio y juras de nacionalidad, desde el pasado 1 de noviembre de 2020, únicamente acoge citas previas para juras de nacionalidad por residencia, además de celebración de bodas civiles los viernes.

2.- Que el Registro Civil Bis se constituyó el día 1 de septiembre de 2020 en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, en el Edificio Fueros de Aragón.

3.- El personal que desde el inicio integra el Equipo de Refuerzo del Registro Civil Bis está formado por una funcionaria del Cuerpo de Auxilio, tres del Cuerpo de Tramitación y dos funcionarias del Cuerpo de Gestión (una de ellas tramitadora habilitada); solo ésta última es funcionaria titular, mientras que el resto es personal interino. Además, el Ministerio de Justicia aprobó el nombramiento en PAC de un letrado de la Administración de Justicia.

El Gobierno de Aragón proporcionó la formación necesaria e imprescindible a las personas que integran el Equipo de Refuerzo, así como los medios materiales.

Además, por Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón, con efectos desde 30 de noviembre de 2020, fueron adscritos dos funcionarios más procedentes del Servicio de Apoyo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (un gestor y un tramitador) que han prestado servicio en este Registro Civil Bis hasta el 31 de diciembre pasado último.

Significar, además, que por Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Directora General de Justicia del Gobierno de Aragón, con efectos de 1 de enero de 2021, se ha nombrado una gestora interina



adicional, con fecha de incorporación efectiva el día 4 de enero de los corrientes.

Por lo tanto, a fecha de emisión del presente informe, el equipo funcional que integra la plantilla de la unidad de Refuerzo del Registro Civil Bis de Zaragoza está formado por una funcionaria del Cuerpo de Auxilio, tres del Cuerpo de Tramitación y tres funcionarias del Cuerpo de Gestión (una de ellas tramitadora habilitada).

4.- Partiendo del último informe remitido a fecha 3 de diciembre de 2020, en el que se hacían constar los siguientes datos (...) *el acumulado de expedientes incoados durante septiembre y octubre y noviembre de 2020 asciende a 167 expedientes de matrimonio civil y 406 juras de nacionalidad (573 expedientes)*, a día 31 de diciembre de 2020, la actividad desarrollada por este Registro Civil Bis arroja los siguientes resultados:

MATRIMONIOS CIVILES:

- Incoados: ningún expediente.
- Resueltos totalmente: 28.
- Pendientes: 8, de los cuales:
 - Suspendidos subsanar documentación: 2
 - 10205/2020: fecha caducidad prevista para el 08/01/21.
 - 10229/2020: fecha caducidad prevista para el 14/01/21.
 - En trámite: 6
 - 10024/2020: Remitida solicitud de cooperación a consulado de España en Agadir (Marruecos).
 - 10134/2020: Publicación de edictos remitida a Valderrobles.
 - 10159/2020: Informe de MF 29/1220/20. Acordada su caducidad el 04/01/2021.
 - 10186/2020: Publicación de edictos remitida a El Burgo de Ebro.
 - 10134/2020: Publicación de edictos remitida a Gotor.
 - Pendientes de fecha de designación para boda: 1
 - 10408/2020.

JURAS DE NACIONALIDAD:

- Incoados desde 01/12/2020 al 31/12/2020: 188 nuevos asuntos.
- Resueltos desde 01/11/2020 al 30/11/2020: 211.
- Pendientes: 3 (se corresponden con expedientes en los que se ha requerido al interesado/a para subsanar algún tipo de documentación).

Por lo tanto, el acumulado de expedientes incoados durante el septiembre y octubre, noviembre y diciembre de 2020 asciende a 167 expedientes de matrimonio civil y 594 juras de nacionalidad (761 expedientes en total).

5.- Con la fluctuación de efectivos personales antes mencionada, se ha planificado una progresión en la que se va a intentar superar la cifra de 300 citas concertadas de jura de nacionalidad por residencia, teniendo en consideración la integración total en AVANTIUS de todo el expediente ya



que los solicitantes presentan con antelación la documentación escaneada por email a través de la dirección de correo electrónico habilitada (jurasregistrocivilzaragoza@justicia.aragon.es) o, en su caso, se escanea por el propio personal el día concertado de su citación, habiéndose programado del siguiente modo¹:

- Primera semana de enero:
 - Jueves y viernes: 4 líneas x 4 citas por línea.
- Segunda semana de enero:
 - Martes, miércoles y jueves: 6 líneas x 4 citas por línea.
- Tercera semana de enero:
 - Martes, miércoles y jueves: 5 líneas x 4 citas por línea.
- Cuarta semana de enero:
 - Lunes: 4 líneas por 2 citas por línea.
 - Martes, miércoles y jueves: 6 líneas x 4 citas por línea.

Quedo a su disposición para cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

En Zaragoza, a 7 de enero de 2021.

Fdo. Gemma L. Andrés Carramiñana

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE ARAGON.

¹ Teniendo en consideración el personal disponible por permiso/vacaciones.